

## Premio Fabio Chaparro: Lineamiento de participación 2024

El presente documento, describe el proceso de participación, inscripción, recepción de documentos, evaluación y reconocimientos para la versión 2024 del Premio Fabio Chaparro (en adelante el “Premio”) para Colombia, Perú y Guatemala.

### 1. Lineamientos Generales

La edición 2024 del Premio contará con un micrositio en el sitio web del Grupo Energía Bogotá (<https://www.grupoenergiabogota.com/sostenibilidad/programa-fabio-chaparro>) (en adelante el “Sitio Web”), donde será publicada toda la información referente al Premio. Dentro del Sitio Web se habilitará un espacio para la inscripción, allí los interesados deberán registrarse y suministrar la información requerida para su postulación.

La inscripción será gratuita y debe realizarse según los requisitos y condiciones indicados en este documento, No serán considerados resúmenes de trabajo de grado o propuestas de solución entregados con posterioridad a la fecha de cierre señalada.

Todas las comunicaciones del Premio frente a las postulaciones aceptadas o preseleccionadas en las diferentes fases de evaluación serán comunicadas a través del Sitio Web y <https://premiofabiochapparro.avanciencia.org/>.

Para la edición actual el Premio es organizado y liderado por el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante “GEB”), y Enel Colombia S.A. ESP, quien actúa como aliado de esta edición y entidad co-organizadora (en adelante la “Entidad Co-organizadora”) y la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – Avanciencia, quien actúa como entidad operadora (en adelante la “Entidad Operadora”) del Premio.

### 2. Temáticas de la convocatoria:

Para la versión del Premio del año en curso, las temáticas en las cuales se podrán presentar proyectos y propuestas son:

- A. Obtención, transporte, distribución y comercialización de gas natural, incluyendo la integración de mercados y nuevas tecnologías.
- B. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica incluyendo la integración de mercados y nuevas tecnologías.
- C. Innovación, energía y ciudad inteligente.
- D. Impacto social, ambiental y/o de desarrollo de cualquiera de los temas anteriores.

### 3. Requisitos y Condiciones de participación

#### Categoría de Investigación y Desarrollo:

1. **Tecnología:** comprende los trabajos de grado aprobados para optar al título de **tecnología** y que desarrollen cualquiera de los temas propuestos en el presente reglamento. Esta categoría estará vigente únicamente para Colombia.
2. **Pregrado:** comprende los trabajos de grado aprobados para optar al título de **pregrado** y que desarrollen la investigación en cualquiera de los temas propuestos en el presente documento.
3. **Postgrado- Maestría:** comprende los trabajos de grado aprobados para optar al título de **maestría** y que desarrollen la investigación en cualquiera de los temas propuestos en el presente documento.
4. **Postgrado-Doctorado:** comprende los trabajos de grado aprobados para optar al título de **doctorado** y que desarrollen la investigación en cualquiera de los temas propuestos en el presente documento.

Nota: se entiende por trabajos de grado aprobados como los trabajos que fueron presentados ante la coordinación curricular del programa académico o quien haga sus veces en la institución de educación superior, fueron sustentados o revisados y aceptados como requisito del programa académico, ya sea con una calificación o con categoría “aprobado”, para optar por el título en mención.

Los participantes de esta categoría y en cada una de sus subcategorías deberán presentar como postulación un resumen del trabajo de grado que deberá cumplir las siguientes condiciones:

- No haber sido presentado a versiones pasadas del Premio.
- Haber sido aprobados como requisito de grado durante el 2022 y 2023.
- Contar con la carta de apoyo del director del trabajo de grado en la cual fue presentado para optar al título correspondiente.
- Hacer entrega de la totalidad de los documentos solicitados en las fechas estipuladas en el cronograma del Premio.

### **Proceso de Inscripción**

Todos los participantes al Premio en la categoría de investigación y desarrollo deberán diligenciar el formulario de inscripción y adjuntar los siguientes documentos soporte, que se presentarán en los siguientes archivos en formato PDF:

1. El trabajo de grado.
2. El resumen del trabajo de grado, de máximo seis (6) páginas incluidas tablas y gráficas que el autor considere relevantes, en español, de acuerdo con el formato para presentación el cual debe desarrollar de manera explícita los siguientes puntos:
  - a) Pertinencia a la investigación.
  - b) Resumen (250 palabras).
  - c) Hallazgos investigativos.
  - d) Aporte al sector energético.
  - e) Rigor método científico utilizado.
  - f) Potencial de innovación del trabajo.
  - g) Potencial de aplicación del trabajo.
  - h) Valor social económico y/o ambiental del trabajo.
  - i) Desarrollo de contenidos.
  - j) Conclusiones.
  - k) Bibliografía.

La información de los documentos 1 y 2, debe identificarse ÚNICAMENTE con el seudónimo del autor o autores para garantizar la transparencia de la calificación. Por lo anterior, los trabajos remitidos que no se encuentre seudonimizados serán excluidos del proceso de evaluación.

1. Carta de presentación del director donde se incluya el nombre de la institución de educación superior, nombre del director del proyecto y cargo como profesor, facultad, nombre del o los estudiantes vinculados al proyecto, nombre del proyecto, fecha de sustentación o presentación del proyecto, calificación cuantitativa o cualitativa “aprobado” otorgado al proyecto.

2. Link a un video de máximo tres minutos en Youtube en el que se explique la investigación y la motivación para participar en el Premio.
3. Hojas de vida de todos los miembros de la investigación, es decir de los estudiantes participantes.

Los formatos para el registro al Premio y para la presentación de los trabajos de grado, están en la página web del Operador del Programa: <https://premiofabiochapparro.avanciencia.org/> y en el Sitio Web.

#### Categoría Innovación:

Para la convocatoria vigente los retos propuestos son:

- Reto GEB: ¿Qué casos de uso se pueden implementar con el acceso a la conectividad a través del uso de infraestructura de transmisión de energía eléctrica, logrando aportar a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones del área de influencia y garantizando la sostenibilidad de la solución en el largo plazo?
- Reto Enel Colombia: ¿Cómo logramos calidad de suministro de clase mundial, alcanzando en el mediano plazo 100 minutos de SAIDI en Bogotá y 400 minutos en Cundinamarca?

Podrá aplicar a esta categoría:

- Semilleros y/o Grupos de investigación de entidades de educación superior.
- Personas naturales que se acrediten como parte de un grupo o semillero de investigación de entidades de educación superior.

#### Proceso de Inscripción

Todos los participantes al premio en la categoría de Innovación deberán diligenciar el formulario de inscripción y adjuntar los siguientes documentos soporte:

- Carta de presentación por parte del director del grupo o semillero de investigación donde se incluya, nombre de la institución de educación superior, nombre del director del grupo o semillero de investigación, facultad y nombre del o los estudiantes vinculados.
- Link a un video de máximo 3 minutos en Youtube en el que se explique la propuesta de solución al reto, se presente el equipo, según aplique, y la motivación para participar en el Premio.
- El resumen de la propuesta, de máximo seis (6) páginas incluidas tablas y gráficas se consideren relevantes, en español, de acuerdo con el formato para presentación del cual debe desarrollar de manera explícita los siguientes puntos:
  - a. Nombre de la propuesta.
  - b. Objetivo y alcance.
  - c. Planteamiento de la propuesta.
  - d. ¿De qué manera resuelve el reto?
  - e. ¿Qué hace la solución diferente o como resuelve de manera innovadora frente a otras en el mercado?

#### 4. Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación del Premio se desarrollará en diferentes etapas que permitirán evaluar y seleccionar a los ganadores de cada categoría.

En la **primera etapa** cada una de las inscripciones será validada por la Entidad Operadora del Premio, revisando que se cumplan todos los requisitos establecidos en el reglamento y en estos lineamientos.

En la **segunda etapa** se hará una evaluación de los criterios establecidos para cada categoría y aquellas propuestas que tengan la mejor valoración e idoneidad en estos requisitos, avanzaran a la siguiente etapa.

En la **tercera etapa** se contará con el comité evaluador del premio, que estará compuesto por un selecto grupo de expertos provenientes de empresas del sector energético y vinculados a la academia con experiencia en el sector energético y en desarrollo económico, social y ambiental.

El comité evaluador del Premio estará integrado por expertos con trayectoria en el sector energético o vinculados a la enseñanza universitaria en temas energéticos o con experiencia en desarrollo económico y social en asuntos relacionados con el sector energético y en cargos de gobierno, gremios u organizaciones multilaterales de carácter nacional o internacional.

Para la categoría de investigación y desarrollo, se determinarán primero y segundo lugar. En la categoría de innovación, se definirán dos ganadores, uno por cada reto lanzado en la convocatoria.

#### 5. Reconocimientos y premiación

Para los ganadores en cada categoría, en la edición actual del Premio, se establece el siguiente reconocimiento económico para el ganador o los ganadores.

##### Categoría de investigación y desarrollo:

El Premio establece un reconocimiento económico a los ganadores de las categorías así:

<b>Publico</b>	<b>Premio en pesos colombianos</b>	
<b>Tecnológico</b>	1er lugar	\$ 7.000.000
	2do lugar	\$ 3.000.000
<b>Pregrado</b>	1er lugar	\$ 13.000.000
	2do lugar	\$ 9.000.000
<b>Postgrado (Maestría y Doctorado)</b>	1er lugar	\$ 17.000.000
	2do lugar	\$ 11.000.000

##### Categoría Innovación:

Se premiará económicamente al primer lugar de cada reto, con un reconocimiento de \$ 15.000.000 de pesos colombianos cada uno.

Nota:

Se entiende que en aquellos casos donde el ganador contenga más de un participante, el reconocimiento económico no se incrementará por número de miembros del equipo, es decir que el Premio se otorga al

trabajo de grado o la solución del reto, sin importar el número de personas que conforman el equipo de trabajo.

Los ganadores del Premio cuentan con libertad para utilizar los recursos obtenidos como parte del reconocimiento económico de acuerdo con sus necesidades y preferencias personales. Sin embargo, el uso de dichos recursos estará estrictamente sujeto a las leyes y regulaciones aplicables de la República de Colombia y países de las filiales del GEB, según aplique. El Ganador se compromete a no emplear los recursos en actividades que sean ilegales o contrarias a las leyes colombianas o del país de donde el Premio sea otorgado.

El desembolso de los recursos del Premio se liquidará en pesos colombianos. Para aquellos países donde el peso colombiano no es la moneda oficial, se liquidará de acuerdo con el equivalente de la moneda del país de destino, a la tasa de cambio del día de la entrega del Premio.

Se hará la entrega de los Premios a través de transferencia bancaria a la cuenta reportada del beneficiario (ganador) que deberá estar en alguno de los países de alcance del Premio (Colombia, Perú, Guatemala).

El monto del Premio será otorgado únicamente a un miembro de cada equipo ganador en su categoría. Por lo anterior, en caso de ser seleccionado como ganador, y de contarse con una pluralidad de miembros en el equipo seleccionado, se deberá informar a la Entidad Operadora la persona que será responsable de recibir el reconocimiento económico.

Cada categoría puede llegar a declararse desierta si los trabajos de grado o soluciones presentadas no reúnen las calidades exigidas por el Premio y sus jurados.

Si el jurado considera que alguna de las postulaciones tiene un desarrollo a futuro, se establecerá un diálogo con las respectivas instituciones educativas y/o equipos postulantes, para continuar con la investigación o implementación de la solución.

## 6. Cronograma

El Premio en sus diferentes categorías se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas:

Apertura de convocatoria:	29 de abril de 2024
Cierre de la convocatoria:	31 mayo de 2024
Publicación listada de admitidos:	10 junio de 2024
Evaluación de trabajos:	10 de junio a 28 de julio de 2024
Ceremonia de premiación:	29-31 de julio 2024

Nota: GEB, la Entidad Co-organizadora y la Entidad Operadora del Premio, cuando así lo estimen conveniente, se reservan en cualquier momento el derecho a declarar desierta, suspender o terminar la presente convocatoria y el Premio, o modificar el cronograma establecido para la presente convocatoria, y sin que haya lugar a reclamación alguna o reconocimiento de indemnización para los participantes.

## 7. Contacto y consultas.

Para cualquier consulta sobre el Premio los interesados podrán escribirnos al correo: [info@avanciencia.org](mailto:info@avanciencia.org) el cual estará manejado por la Entidad Operadora.